ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

Puerto Carreño – Vichada 15 de julio 2026

Señora
JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
Representante Legal **CONSORCIO HORIZONTE**
NIT. 902058030 – 3
Sincelejo

Asunto: Solicitud Modificación de Garantías

En el marco del modificatorio No. 1 al contrato No. 022-ARC-CBNL05-2026, cuyo objeto es **ADECUACIÓN, REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL Y RESIDENCIAL DE LA ARMADA NACIONAL EN LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA** consistente en modificación al anexo técnico económico del contrato, adición presupuestal, quedando el valor total del contrato por la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($1.566.878.404,06)** y prorroga al plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la modificación de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA" NIT 800141684-4**, con la siguiente información:

AMPARO	% o SMMLV	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	$313.375.680,812	20/04/2026	30/03/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	$313.375.680,812	20/04/2026	30/11/2031
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	$313.375.680,812	20/04/2026	30/11/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$78.343.920,203	20/04/2026	30/11/2029
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$350.181.000,00	20/04/2026	30/11/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la actualización de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Señor Comandante de la Base Naval No.5 ARC "Orinoquía" a través de la plataforma SECOP II.

Respetuosamente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
Capitán de Fragata NESTOR CAMILO VILLOTA BACCA
Jefe del Departamento Administración Encargado de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"